

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Manizales, Ocho (8) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTES	SIMÓN ANDRÉS GIRALDO HENAO
DEMANDADO	EMPRESA DE TRANSPORTE GRAN CALDAS S.A.
RADICADO	1700131030062009-00362-00

Se Reconoce personería al profesional del derecho a ALEJANDRO MEJIA OCHOA con T.P. 324.050 para continuar con la representación del demandante conforme al poder a él otorgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

Firmado Por:

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

88c82432a3e3789fd319d265fb3b0df4d9ff925947a447aff7a6707d9fb
e1952

Documento generado en 08/03/2021 03:22:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>